



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00504-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el escrito allegado al presente proceso, **TÉNGASE** en adelante al abogado **JOSE RICARDO DIAZ CARREÑO** identificado con CC. 91.273.600 y portador de la T.P. 349935 del C. S. de la Judicatura, como apoderado del demandado **JOSÉ ANGEL RUBIO ALBARRACIN**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Así mismo, de acuerdo con lo anterior, **TÉNGASE** notificado por conducta concluyente al demandado **JOSÉ ANGEL RUBIO ALBARRACIN**, identificado con CC. 13.466.155, del auto que admitió la demanda dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía calendarado del 28 de setiembre de 2023; notificación que surte efectos desde el día siguiente al auto que reconoce personería jurídica al apoderado de la demandada, es decir, desde el 27 de noviembre de 2023, notificación que se surte conforme lo dispone el artículo 301 del Código General del Proceso.

Por otro lado, por Secretaría remítase el link de acceso al expediente al apoderado de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 159 del 27 de noviembre de 2023.